Informe de los Auditores Independientes

IPTOTAL S.A.

Estados financieros auditados

Años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017

CASTRO MORA ASOCIADOS
AUDITORES Y CONSULTORES

IPTOTAL S.A.

Estados financieros auditados
Año terminado al 31 de diciembre de 2018

INDICE

Informe de los auditores externos independientes

Estados financieros auditados:

- Estados de situación financiera
- Estados de resultado integral
- Estados de cambios en el patrimonio
- Estados de flujos de efectivo
- Notas a los estados financieros

Abreviaturas utilizadas:

US$	- Dólares de los Estados Unidos de América
PCGA anteriores	- Normas Ecuatorianas de Contabilidad
NIIF	- Normas Internacionales de Información Financiera
NIC	- Normas Internacionales de Contabilidad
Compañía	- IPTOTAL S.A.

INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de
IPTOTAL S.A.

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **IPTOTAL S.A.**, que incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas. Las cifras correspondientes para el año 2017 se presentan para efectos informativos y de comparación.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de **IPTOTAL S.A.**, al 31 de diciembre de 2018, el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas - NIIF para las PYMES emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

Fundamentos de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en este informe en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de **IPTOTAL S.A.**, de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asunto de énfasis

Tal y como se desprende de los estados financieros adjuntos, las pérdidas acumuladas han reducido el patrimonio de la Compañía a una cantidad inferior a la mitad del capital social, lo cual constituye una de las causas de disolución prevista en la legislación mercantil. Con la actual estructura productiva y en el entorno comercial en que desarrolla su actividad, existen dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía de generar beneficios. La continuidad de la actividad, dependerá de las medidas que puedan tomar la Administración. Estas condiciones, indican la existencia de una incertidumbre significativa sobre la capacidad de la Compañía para continuar con sus operaciones.

Responsabilidad de la administración de la compañía por los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas - NIIF para las PYMES emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración de la Compañía, son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), detectará siempre un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales sí, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También como parte de nuestra auditoría:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informes sobre otros requisitos legales y reguladores

De acuerdo con disposiciones tributarias, el informe sobre cumplimiento de obligaciones tributarias del año fiscal 2018, será presentado por separado hasta el 22 de julio de 2019, conjuntamente con los anexos exigidos por el Servicio de Rentas Internas.

CASTRO MORA ASOCIADOS Cía. Ltda.
SC - RNAE No. 435

Carlos M. Castro C. - Socio
Representante Legal
RNC Nº 36209

Guayaquil, 15 de abril de 2019

IPTOTAL S.A.

Estados de situación financiera
Por el año terminado al 31 de diciembre de

(Expresado en U. S. dólares)

	Notas	2018	2017
Activos			
Activos corrientes:			
Efectivo en bancos	3	**1,816**	1,977
Otras cuentas por cobrar	4	**393,790**	-
Activos por impuestos		**237**	189
Total activos corrientes		**395,843**	2,166
Activos corrientes:			
Otros activos no corrientes	6	**425,223**	286,815
Total activos no corrientes		**425,223**	286,815
Total activos		**821,066**	288,981
Pasivos			
Pasivos corrientes:			
Cuentas por pagar a relacionadas y accionistas	5	**826,868**	294,011
Total pasivos corrientes		**826,868**	294,011
Total pasivos		**826,868**	294,011
Patrimonio	8		
Capital social		**800**	800
Resultados acumulados		**(6,602)**	(5,830)
Total patrimonio de accionistas		**(5,802)**	(5,030)
Total pasivos y patrimonio		**821,066**	288,981

Mario Asán Torres
Gerente

Tania Navarrete Pin
Contadora

Ver notas adjuntas

IPTOTAL S.A.

Estado de resultado integral
Por el año terminada el 31 de diciembre de
(Expresado en U. S. dólares)

	Notas	2018	2017
Ingresos			
Servicios		-	-
Otros ingresos		-	-
Total Ingresos			-
Costos y gastos			
Costo de venta		-	-
Administración	9	771	1,940
Financieros		-	-
Total costos y gastos		771	1,940
Resultado Integral		(771)	(1,940)

Mario Asán Torres
Gerente

Tania Navarrete Pin
Contadora

Ver notas adjuntas

IPTOTAL S.A.

Estado de cambios en el patrimonio
Por el año terminado al 31 de diciembre de

(Expresado en U. S. dólares)

	Capital social	Resultados acumulados	Total
Saldos dic. 31, 2016	800	(3,891)	(3,091)
Pérdida neta del ejercicio	-	(1,940)	(1,940)
Saldos dic. 31, 2017	800	(5,831)	(5,031)
Pérdida neta del ejercicio	**-**	**(771)**	**(771)**
Saldos dic. 31, 2018	**800**	**(6,602)**	**(5,802)**

Mario Asán Torres
Gerente

Tania Navarrete Pin
Contadora

Ver notas adjuntas

IPTOTAL S.A.

Estado de flujo de efectivo (separado)
Por el año terminado el 31 de diciembre de

(Expresado en U. S. dólares)

	2018	2017
Efectivo de actividades de operación:		
Recibido de clientes	-	-
Pagado a proveedores y empleados	**(161)**	1,977
Efectivo neto de actividades de operación	**(161)**	1,977
Disminución neta en caja y bancos	**(161)**	1,977
Caja y bancos y sus equivalentes al principio del año	**1,977**	-
Caja y bancos y sus equivalentes al final del año	**1,816**	1,977
Conciliación de la (pérdida) utilidad neta con el flujo neto de efectivo de actividades de operación:		
(Pérdida) utilidad neta	**(771)**	(1,940)
Cambios en el capital de trabajo:		
Disminución (aumento) en cuentas por cobrar	**-**	-
Disminución en activos por impuestos corrientes	**(49)**	(174)
(Disminución) aumento en cuentas por pagar	**659**	4,091
Flujo neto de efectivo de actividades de operación	**(161)**	1,977

Mario Asán Torres
Gerente

Tania Navarrete Pin
Contadora

Ver notas adjuntas

1. Operaciones

IPTOTAL S.A. fue constituida en la ciudad de Guayaquil en agosto de 2001 y su actividad principal es la compra, venta, alquiler y explotación de bienes inmuebles.

El domicilio principal de la Compañía donde desarrollan sus actividades es el cantón Samborondón, Ciudadela Entre Ríos.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía el 8 de marzo de 2019 y fueron presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

La Compañía opera en Ecuador, un país que desde marzo del año 2000 adoptó el dólar de Estados Unidos de América como moneda de circulación legal. El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) ha calculado las variaciones en los índices de precios al consumidor (IPC) y determinado los siguientes índices de inflación anual (acumulados de enero a diciembre), en los cinco últimos años:

31 de diciembre:	Índice de inflación anual
2018	0.27%
2017	(0.20%)
2016	1.12%
2015	3.38%
2014	3.67%

2. Políticas contables significativas

Base de preparación de estados financieros. **–** Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y regulaciones de organismos de control, según se revele.

Moneda funcional.- A menos que se indique lo contrario, todas las cifras presentadas en las notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017 están expresadas en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y de presentación de reportes de la Compañía.

Activos financieros.- Los activos financieros son registrados en la fecha en que la Compañía forma parte de la transacción. Son reconocidos inicialmente a su valor razonable que usualmente es el valor de la transacción, más los costos incrementales con ella, que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del instrumento financiero,

excepto en el caso de los activos llevados a valor razonable, cuyo costo de transacción se reconoce en resultados.

Posteriormente, los activos financieros son valorados a costo amortizado usando el método del interés efectivo cuando los plazos para su vencimiento son superiores a un año.

Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de los activos financieros se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es de dudoso cobro, se elimina contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultado integral.

La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero.

La Compañía clasifica sus activos financieros como sigue:

- Efectivo en bancos, incluyen depósitos en bancos locales que no generan intereses, los fondos son de libre disponibilidad.
- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, incluyen facturas por prestación de servicios, que no se cotizan en el mercado activo, con plazos menores a un año, no generan interés.
- Las cuentas por cobrar a subsidiaria representan principalmente préstamos sin fecha específica de vencimiento y sin interés.

Pasivos Financieros.- Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su costo, neto de los costos que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, se miden a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida del pasivo de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva, cuando los términos incluyen crédito mayor de un año.

La Compañía da de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones la Compañía.
La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pre-acordados.

La Compañía clasifica sus pasivos financieros como sigue:

- Obligaciones bancarias, incluyen fondos recibidos de instituciones financieras locales, extranjeros y de terceros, con interés.
- Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, incluyen facturas por compra de bienes y prestación de servicios, que se realizan con condiciones de créditos normales, no generan interés.
- Cuentas por pagar a compañías relacionadas, representan préstamos recibidos para capital de trabajo, sin fecha específica de vencimiento y sin interés.

Instrumentos de Patrimonio.- Un instrumento de patrimonio consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de la Compañía luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la Compañía están representados por las acciones ordinarias y nominativas que constituyen el capital pagado, y se reconocen por los ingresos recibidos, neto de los costos de emisión directos.

Juicios y estimaciones contables.- En el proceso de aplicar las políticas contables de la Compañía, la Administración ha realizado los juicios de valor, aparte de aquellos que contienen estimaciones. Los estimados y criterios contables usados en la preparación de los estados financieros son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes podrían diferir de los respectivos resultados reales. Sin embargo, en opinión de la Administración, las estimaciones y supuestos aplicados por la Compañía no tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año.

Las estimaciones significativas con relación a los estados financieros comprenden: la depreciación, valor residual y vida útil de los activos fijos, la provisión para jubilación patronal y la provisión para impuesto a la renta, cuyos criterios contables se describen más adelante.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2018.

Deudores comerciales – Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor nominal, debido a que no existen diferencias materiales respecto de su valor razonable. Posteriormente se valorizan a su costo amortizado de acuerdo con el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro de valor.

Obligaciones bancarias **–** Los préstamos se reconocen inicialmente a su valor razonable, netos de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, los préstamos se miden a su costo amortizado en base al método de interés efectivo.

Los préstamos se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Compañía tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Acreedores comerciales **–** Las cuentas por pagar comerciales y las otras cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor nominal, que es similar a su valor razonable por tener vencimientos en el corto plazo. Posteriormente se miden a su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Provisiones **–** Las provisiones se reconocen cuando: a) existe una obligación presente, legal o implícita, como resultado de hechos pasados, b) es probable que se requiera de un desembolso de efectivo para cancelar la obligación, y, c) es posible estimar de manera confiable el monto de la obligación. Las provisiones son revisadas en cada ejercicio y ajustadas para reflejar la mejor estimación a la fecha del balance general y el gasto o ingreso relacionado es presentado en el estado de ganancias y pérdidas.

Obligación por beneficios definidos:

- ***Beneficios definidos:*** El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada periodo.
- ***Participación a trabajadores:*** La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades gravables de acuerdo con disposiciones legales.

Impuestos **-** El impuesto a la renta por pagar (corriente) se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula a la tasa vigente de acuerdo con disposiciones legales.

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles.

Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

Impuesto al valor agregado (IVA) - Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y las compras de activos se reconocen excluyendo el impuesto al valor agregado (IVA). Cuando el importe del IVA pagado en las compras de bienes y servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición o como parte del gasto, según corresponda.

El importe neto del impuesto al valor agregado (IVA) que se espera recuperar de, o que corresponde pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera.

Reconocimiento de ingresos. – Los ingresos son reconocidos en una cantidad que refleje la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios prometidos a un cliente.

La compañía adoptó la norma el 1 de enero de 2018. De acuerdo con las disposiciones transitorias de la NIIF 15, la compañía optó por la aplicación de las nuevas reglas utilizando el método de transición retrospectivo que implica reconocer en el estado de situación financiera de apertura al 1 de enero de 2018, los efectos acumulados de la adopción de la norma solo a los contratos que no se hayan completado o finalizado al 1 de enero de 2018. La adopción de este método no representó realizar ajuste alguno a las utilidades retenidas.

La información financiera que se presenta en las cifras comparativas del período 2017 no ha sido reexpresada y se presenta de acuerdo a la norma aplicable anteriormente, NIC 18 ingresos ordinarios.

Para determinar el momento concreto en que el cliente obtiene el control de los activos comprometidos y la compañía satisface la obligación de cumplimiento, se considera los siguientes indicadores de transferencia del control:

- La fecha en que la compañía transfiere al cliente la posesión física de los bienes.
- La fecha en que el cliente tiene los riesgos y recompensas significativos de la propiedad de los bienes.

Costos y gastos – Son registrados al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

Compensación de saldos y transacciones **-** Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea se presentan netos en las cuentas de resultados.

Contingencias **-** Los pasivos contingentes son obligaciones surgidas de un evento pasado, cuya confirmación está sujeta a la ocurrencia o no de eventos fuera de control de la Compañía, u obligaciones presuntas surgidas de hechos anteriores, cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable, o en cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos. Consecuentemente, los pasivos contingentes no son registrados sino que son revelados en caso de existir.

Eventos posteriores **-** Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera.- A continuación, se enumeran las Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas emitidas que entran en vigencia en el presente ejercicio económico o en los siguientes:

Normas	Fecha efectiva de vigencia
NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias de contratos con clientes	1 de enero de 2018
NIIF 9 Instrumentos financieros	1 de enero de 2018
NIIF 16 Arrendamientos	1 de enero de 2019

La administración de la Compañía ha determinado que no existen impactos significativos de la adopción de estas normas o enmiendas.

3. Efectivo en bancos

Efectivo en bancos se formaba de la siguiente manera:

	2018	2017
Bancos	**1,977**	1,816
	1,977	1,816

4. Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre un resumen de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar son como sigue:

	2018	2017
Préstamos	**393,790**	-
Total	**393,790**	-

Los préstamos fueron otorgados en el primer trimestre de 2018, con fecha de vencimiento al 31 de diciembre de 2018 y una tasa de interés anual de 8.5%.

5. Partes Relacionadas

Saldos y transacciones con compañías relacionadas

Las cuentas por pagar a compañías relacionadas y accionistas, consistían de lo siguiente:

	Naturaleza de la Relación	**País**	**2018**	2017
Por pagar:				
ALFAREDES S.A.	Relacionada	Ecuador	**398,547**	4,097
Mario Asán Torres	Accionista	Ecuador	**428,321**	289,914
			826,868	294,011

Las cuentas por cobrar a compañías relacionadas representan principalmente préstamos, sin fecha específica de vencimiento y sin interés.

Las cuentas por pagar a accionistas representan préstamos recibidos para capital de trabajo, sin fecha específica de vencimiento y sin interés.

6. Otros activos no corrientes

Son valores consignados al Fideicomiso Mercantil Piady por un valor de $ 425,223 en el 2018 ($ 286,815 en el 2017) mediante escritura pública de cesión de derechos fiduciarios P01851, celebrada el 17 de enero de 2017.

7. Impuesto a la renta de la compañía

La provisión para impuesto a la renta corriente está constituida a la tasa del 25% (22% en el 2017), sin embargo, las compañías catalogadas como micro y pequeñas empresas, así como los exportadores habituales, tendrán una rebaja de 3 puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta. Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo designen a la adquisición de equipos o maquinarias nuevas.

Al 31 de diciembre una conciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable es como sigue:

	2018	2017
(Pérdida) antes de impuesto a la renta	**(771)**	(1,940)
15% participación de trabajadores	**-**	-
Gastos no deducibles	**-**	-
(Pérdida) utilidad gravable	**(771)**	(1,940)
Tasa de impuesto	22%	22%
Impuesto a la renta por pagar	**-**	-

De acuerdo con el art. 41, de la Ley de Régimen Tributario Interno, a partir de 2009 las sociedades deben calcular un anticipo para el siguiente ejercicio impositivo (2011) conforme la suma matemática de los siguientes rubros:

- El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total.
- El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.
- El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total.
- El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables efecto del impuesto a la renta.

Si el contribuyente no tuviere impuesto causado o si el mismo es menor que el anticipo, este se constituye en impuesto definitivo.

Situación fiscal:

Las declaraciones de impuesto a la renta no han sido revisadas por las autoridades tributarias, desde la fecha de constitución de la compañía. De acuerdo a lo establecido en el artículo 94 del Código Tributario, la facultad de la Administración para determinar la obligación tributaria sin que requiera pronunciamiento previo caduca (i) en tres años contados desde la fecha de declaración, en que la ley exija determinación por el sujeto pasivo,(ii) en seis años a partir de la fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubiera declarado en todo o en parte y (iii) en un año cuando se

trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto activo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.

De acuerdo con el Decreto Ejecutivo No. 210 de 20 de noviembre de 2017 se establece una rebaja del saldo del anticipo del impuesto a la renta correspondiente al periodo fiscal 2017, cuyas ventas o ingresos brutos anuales de ese año sean como sigue:

- Iguales o menores a US$500,000 el 100% de rebaja del saldo del anticipo IR.
- Mayores a US$ 500,000 hasta US$ 1,000,000 el 60% de rebaja del saldo del anticipo IR.
- Mayores a US$1,000,000 el 40% de rebaja del saldo del anticipo de IR.

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía se acogió a este beneficio reduciendo el saldo del anticipo de impuesto a la renta en un 100%.

Reformas tributarias

Con fecha 29 de diciembre de 2017 fue publicado en el segundo suplemento del registro oficial No. 150, el texto final que contiene la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera.

A continuación, referimos los cambios tributarios más destacados de la mencionada Ley:

Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno

- Las entidades del sector financiero popular y solidario podrán también participar en los procesos de fusión y beneficiarse de la exención del Impuesto a la Renta.
- Exoneración por un período de tres años en el pago del Impuesto a la Renta para aquellas microempresas que inicien sus actividades económicas a partir de la vigencia de la presente ley. Se contará desde el primer año en el que la microempresa genere ingresos operacionales.
- Se agrega a la deducciones al Impuesto a la Renta los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores.
- Se agrega la posibilidad de deducir hasta 10% del valor por la adquisición de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria que se encuentren dentro de los rangos para ser consideradas microempresas.
- Se establece la obligación de llevar contabilidad a todas las sociedades, así como también a las personas naturales y sucesiones indivisas cuyos ingresos brutos del ejercicio fiscal inmediato anterior sean mayores a US$300,000, incluyendo además a las personas naturales que desarrollen actividades agrícolas, pecuarias, forestales o similares, profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos.
- Posibilidad de aplicar las normas de determinación presuntiva en el caso de liquidaciones de pago por diferencias en la declaración.
- Se establece nuevamente la tarifa del 25% en el Impuesto a la Renta para sociedades. En el caso de aquellas sociedades que tengan accionistas, socios, partícipes, beneficiarios o similares en paraísos fiscales, la tarifa aumenta del 25% al 28%. El

porcentaje de 28% también será aplicado a las sociedades que no informen sobre la participación accionaria y societaria al Servicio de Rentas Internas y a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Para establecer la base imponible de sociedades consideradas microempresas, se deberá deducir adicionalmente un valor equivalente a una fracción básica gravada con tarifa cero de Impuesto a la Renta para personas naturales.

- Se establece el beneficio de la rebaja de tres puntos porcentuales en el Impuesto a la Renta para las sociedades que tengan condición de micro y pequeñas empresas, así como para aquellas que tengan la calidad de exportadores habituales, siempre que en el respectivo ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.
- En lo relacionado al anticipo del impuesto a la renta se destacan las siguientes modificaciones: a) No se considerará para el cálculo del anticipo, en lo que respecta al rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, décimos, así como tampoco los aportes patronales al seguro social obligatorio; b) Al igual que en la norma vigente al momento, se establece la posibilidad de devolución del anticipo cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio fiscal respectivo y siempre que este supere el impuesto causado, agregando también que lo mencionado no puede exceder el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes en general, definido por el Servicio de Rentas Internas. La Administración Tributaria podrá fijar un TIE promedio por segmentos.
- Se faculta al Servicio de Rentas Internas, a devolver el excedente entre el anticipo pagado y el impuesto causado, siempre y cuando se verifique que se ha aumentado o mantenido o incrementado el empleo neto, además de cumplir requisitos que se establecerán en el Reglamento.
- Se modifica el monto respecto del cual se establece la obligatoriedad de utilizar el sistema financiero a efectos tributarios (bancarización de las transacciones), pasando de US$5,000 a US$1,000.

Se establece una "sanción por ocultamiento patrimonial" por el valor de uno por mil del valor total de los activos o del uno por mil de los ingresos (el que sea mayor), por mes o fracción de mes, a aquellos sujetos pasivos que no declaren al Servicio de Rentas Internas la información real de su patrimonio en el exterior.

8. Patrimonio

Capital social.- El capital suscrito asciende a US$800 representado por igual número de acciones de valor unitario de US$ 1.00 dólar.

9. Costos y gastos por su naturaleza

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, un detalle de gastos operativos por su naturaleza, incluidos en los rubros de costos y gastos, es como sigue:

	2018	2017
Pagos por otros Servicios	**551**	1,577
Impuestos y contribuciones	**220**	363
Total	**771**	1,940

10. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros, 15 de abril de 2019, no se produjeron eventos adicionales que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros y que no estuvieran revelados en los mismos o en sus notas.

Mario Asán Torres
Gerente

Tania Navarrete Pin
Contadora

Telef.: (593-2) 6021 161 • e-mail: admin.quito@castromora.com.ec • Quito - Ecuador
Telefax: (593-4) 6006 834 • e-mail: admin.guayaquil@castromora.com.ec • Guayaquil - Ecuador
www.castromora.com.ec